



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No. 11-2021. Acta número once, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las diecisésis horas con treinta y seis minutos del día martes veintiocho de setiembre del dos mil veintiuno, con la presencia y de forma virtual los siguientes miembros: Ing. Francisco Sedó León, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Adrián Moreira Muñoz, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del CIGRAS, Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores, Ing. Arturo Solórzano Arroyo, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Ing. Tania López Lee, Secretaria y Directora Ejecutiva de la ONS y la Licda. Karen Pérez Rojas Auditora Interna, en calidad de asesora de la Junta Directiva.

INVITADO: Ing. Emilio Fournier Castro, Jefe Administrativo Financiero.

CAPITULO I: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I: Se somete para su aprobación el orden del día, quedando como sigue:

I. Aprobación del orden del día

II. Lectura y aprobación de las actas 09 - 2021 y 10 – 2021

III. Comentarios a:

- Informe de Ejecución Presupuestaria. Agosto, 2021
- Informe de Estados Financieros. Agosto 2021 y Notas



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

IV. Informe de la Dirección Ejecutiva

- Dictamen afirmativo del Expediente 21087 y ruta de trabajo
- Principales acciones de la ONS en Setiembre, 2021

V. Informe de la Auditoría

- AI 03-2021 “Evaluación de la gestión de control interno en la comisión correspondiente y sobre los resultados de la autoevaluación anual del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)”
- Servicio preventivo; sobre el uso del Sistema de Compras Públicas en las instituciones públicas (SICOP) en la Oficina Nacional de Semillas
- Servicio preventivo sobre la derogar las Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE)

VI. Asuntos Varios

APROBADO

CAPITULO II: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 9 y 10-2021

ARTÍCULO 2: Se somete para su aprobación el acta 9-2021 y 10-2021, las cuales se dan por aprobadas, con la observación indicada en el acta 9-2021.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

ACUERDO 1, ARTICULO 2: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión 9-2021 del martes 31 de agosto de 2021. ACUERDO FIRME

ACUERDO 2, ARTICULO 2: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria 10-2021 del 14 de setiembre de 2021.

CAPITULO III. COMENTARIOS A:

ARTICULO 3. Se presenta el Ing. Emilio Fournier para exponer al Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de agosto 2021. Sin embargo, al no haber observaciones por parte de los señores directivos se da por conocido.

ACUERDO 3, ARTÍCULO 3: “Se da por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de agosto 2021. En él se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel de clasificador por objeto del gasto como del clasificador económico.

Al respecto, no se presentaron objeciones ni observaciones, quedando el Informe, como parte del acta de la presente sesión.

ARTÍCULO 4: Se conoce el Informe de los Estados Financieros correspondiente al mes de agosto, el mismo se da por conocido por los señores directivos, una vez evacuada la consulta de la Ing. Ester Vargas con relación a la transferencia del gobierno Central durante el mes.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

Se retira el Ing. Fournier.

CAPITULO IV: INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO 5. La Sra. Directora hace mención a que, con fecha 21 de setiembre, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa (CPAA), aprobó el Texto Sustitutivo del Proyecto de Ley de Semillas (Expediente 21.087 con dictamen afirmativo y unánime.

Hace constar del agradecimiento al Lic. Adrián Moreira, a los asesores de la Asamblea Legislativa, diputados y colaboradores, que hicieron gestiones en diferentes momentos para que se aprobara el texto sustitutivo. Comenta de la conversación con el señor Ministro de Agricultura y Ganadería sobre la importancia de contar con el apoyo del Despacho Ministerial.

Cita que este día, en horas de la tarde, se reunió con la Diputada Paola Valladares, Presidenta a.i. de CPAA y quien ha estado muy de cerca en todo este proceso, para establecer un mapa de ruta y el necesario acercamiento a reuniones con las diferentes fracciones legislativas.

Se refiere al proceso a seguir para la modificación del Artículo 19 del proyecto de Ley de Semillas referido al Laboratorio de Referencia.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

Comenta de la reunión que tendrá con el Sr. Donald Rojas, coordinador de la Mesa Nacional Indígena (MNI), con quien ha tenido un acercamiento desde el año pasado por el tema del proyecto ONS - Fundecooparación.

Informa que para el próximo 9 de octubre habrá una Feria de Semillas en Boruca, un conversatorio de mujeres sobre semillas y el cierre lo hará el Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería y su persona.

Indica que ha tenido reuniones y conversaciones con diferentes gremios específicos con los que ha venido trabajando, la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, la Cámara de Insumos Agropecuarios y grupos como la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos.

Para concluir se mencionan acciones de divulgación para llevar mensajes contundentes de la importancia de la semilla y el rol que juega la Oficina Nacional de Semillas.

Asuntos relevantes de la Oficina Nacional de Semillas:

Se refiere a la Reforma de la Ley de Biodiversidad y el estado en que se encuentra la implementación del artículo 80 de dicha Ley.

Informa del trabajo que se ha venido realizando con el sector arrocero y la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ). Justamente, para el próximo viernes 1 de octubre se impartirá una capacitación sobre “Fortalecimiento de capacidades en la producción de



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

semilla de arroz“, donde se logró integrar a todo el sector arrocero, institucional, empresas semilleristas y productores.

Informa sobre el avance del convenio entre la ONS-INTA y dos cláusulas que debe redactar el INTA, razón por la que no se pudo traer a la Junta Directiva. .

De la convocatoria del Viceministro de Agricultura y Ganadería, Señor Marlon Monge, para la presentación del nuevo Director Ejecutivo de SEPSA, Ing. Jorge Cruz, y a su vez conversar sobre diferentes temas como: i) avances en el Plan Nacional de Desarrollo (PND); ii) proyectos con el INDER; iii) de la próxima reunión del Consejo Agropecuario Nacional (CAN) y; iv) la Directriz Ministerial para la aplicación de la metodología de Gestión por Resultados (GpRD). Se solicitó a todas las instituciones definir prioridades de cada una de las instituciones, antes del cierre de gobierno.

De manera informativa, en cuanto a foros y capacitaciones en el mes de setiembre en el marco del Proyecto de Semillas ONS – Fundecoopération destaca: i) taller en Bijagua, Guanacaste sobre hortalizas, con la participación de 30 personas y contó con el apoyo de la ONS y el MAG de Bijagua y los Chiles; ii) taller de semillas forestales con la participación de 15 personas, la ONS, CIGRAS y MAG; iii) taller en la Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley (ASOMOBI), donde se contó con el apoyo del CATIE para una charla en recursos fitogenéticos y se entregaron 20 accesiones del Banco de Germoplasma del CATIE, para que empezaran a trabajar en su reproducción. Complementariamente se impartió una charla sobre sistemas de conservación artesanal de semilla y; iv) se realizó una visita al Colegio Técnico Profesional (CTP) de Turrubares



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

para formalizar la donación de una refrigeradora y de reactivos para el laboratorio de cultivo de tejidos.

Informa de la participación en el “Encuentro Nacional de Analistas de Semillas” organizado por el Instituto Nacional de Semillas de Uruguay (INASE), con la participación de diferentes actores de América y expertos internacionales.

Se conoció los avances sobre la Memoria 2020, el envío de observaciones enviadas por los Señores Directores y la Dirección Ejecutiva y las correcciones realizadas, Se explicó la fase en que se encontraba dicho documento para su publicación digital.

ACUERDO 4, ARTÍCULO 5: Se aprueba la Memoria 2020 con la incorporación de las observaciones realizadas por los Señores Directores y la Dirección Ejecutiva.

Concluye la Sra. Directora con el Informe de la Dirección Ejecutiva.

CAPITULO V. INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA

ARTICULO 6. La Licda. Karen Pérez informa sobre tres puntos: i) el proceso de evaluación de la gestión de Control Interno para el periodo 2020; ii) el servicio preventivo relacionado al asunto de compras públicas y; iii) el servicio preventivo para la derogación de las Normas Técnicas para la gestión y control de TICs.

Sobre el primer aspecto, se determinó que la Oficina Nacional de Semillas realizó una aplicación de la autoevaluación del sistema de Control Interno para el periodo 2020, sin



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2021 28 DE SETIEMBRE DE 2021

embargo, la misma no presentó ante la Comisión de Control Interno para aprobación y por ende, no se dio a conocer a los funcionarios de forma oportuna.

Dicha autoevaluación se realizó aplicando la herramienta que para su efecto suministra la Contraloría General de la República, pero se presentaron ítems calificados con aplicación de criterios subjetivos, sin contar con el sustento documental correspondiente.

Se indica también que para los periodos 2019 y 2020, se generaron planes de mejora, los cuales no eran conocidos por la Comisión y por consiguiente no se generó ningún seguimiento.

El informe destaca que no ha hecho una valoración propia del SEVRI sobre el procedimiento de autoevaluación del sistema de control interno y que el procedimiento de autoevaluación del sistema de control interno se encuentra desactualizado.

Finalmente, recomienda gestionar para que la comisión de control interno se reactive (lo cual efectivamente se realizó, pues no contar con sesiones de trabajo regulares por parte de la Comisión impide dar seguimiento a diferentes acciones que son propuestas para el mitigar los riesgos institucionales.

Por consiguiente, la unidad de Auditoria Interna emite recomendaciones a la Junta Directiva y a la Dirección Ejecutiva para solventar las debilidades identificadas en la evaluación del sistema de control interno Institucional.

A la Junta Directiva:



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

Coordinar y emitir formalmente a las instancias respectivas, las instrucciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en este informe a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

A la Dirección Ejecutiva:

- a) Se recomienda dar a conocer los resultados de la autoevaluación de control interno a la comisión de control interno para oficializarla y socializarla, con el fin de que todos los responsables estén atentos a las acciones que se requieren aplicar para el fortalecimiento del mismo. (Ver resultado 10.1 del informe)
- b) Adicionalmente, ajustar las políticas y procedimientos institucionales para que las actividades que sean definidas como cumplidas cuenten con el respaldo probatorio correspondiente, con el fin de evitar la aplicación de criterios subjetivos. (Ver resultado 10.1 del informe)
- c) Se recomienda exponer ante la comisión de control interno el plan de acción que resultó de la autoevaluación del periodo 2020; con el fin de que el mismo sea aprobado y se asignen las responsabilidades de ejecución de acciones a quienes corresponda. (Ver resultado 10.2 del informe)
- d) Establecer formalmente la responsabilidad a la comisión de control interno de dar seguimiento al menos trimestralmente a la ejecución de las acciones asignadas para fortalecer el sistema de control interno. (Ver resultado 10.2 del informe)



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

- e) Atender los ítems revalidados por la unidad de Auditoría Interna y revalorar la calificación aplicada por la administración para modificar el plan de acción y avanzar en el fortalecimiento del sistema. (Ver resultado 10.3 del informe)
- f) Aplicar el análisis de riesgos por parte de los responsables de ejecución del proceso PRO-MEC-06 y remitir la información a la comisión SEVRI para la incorporación del mismo dentro de la herramienta oficial para la gestión de riesgos institucional. (Ver resultado 10.4 del informe)
- g) Ajustar el procedimiento PRO-MEC-06 considerando las situaciones que se detallan: (Ver resultado 10.5 del informe)
- Definir claramente la aprobación del procedimiento.
 - Referenciar los procedimientos relacionados con la denominación oficial incluyendo su numeración.
 - Decidir si ampliar el procedimiento con las instrucciones generales o que las mismas formen parte de las herramientas relacionadas.
 - Adjuntar de forma referenciada o anexar los formularios que se utilizan como parte del procedimiento.
 - Ajustar las políticas a un lenguaje de disposición interna.
 - Definir plazos de generación de información y generación de resultados.
 - Establecer responsabilidades claras sobre la ejecución del plan de mejora.
 - Definir las acciones concretas relacionadas al incumplimiento de plazos de ejecución del plan de mejora que se deriva de la autoevaluación del sistema de control interno.
 - Definición de plazos y periodicidad de seguimientos.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2021 28 DE SETIEMBRE DE 2021

- Establece los criterios de cumplimiento para calificar a la institución en una posición u otra, así como el manejo de respaldos que acredite la ejecución de las acciones indicadas en la herramienta.
 - Diagramar el procedimiento
- h) Reactivar las sesiones de trabajo de la comisión de control interno y mantener en funcionamiento la misma, retomando los pendientes, estableciendo un plan de acción y aplicando seguimiento al cumplimiento del mismo al menos anualmente. (Ver resultado 10.6)

Cabe indicar que las recomendaciones fueron aceptadas por la Administración e incluso algunas han sido atendidas.

El informe presentado por la unidad de auditoría Interna forma parte del acta.

ARTICULO 7. La Licda. Pérez informa que realizó dos servicios preventivos, que responden a una solicitud de la Contraloría General de la República.

El primero, corresponde a una valoración sobre el uso del Sistema de Compras Públicas en las instituciones públicas (SICOP) en la Oficina Nacional de Semillas. La Contraloría General de la República, mediante resolución DFOE-CAP-0507 del pasado 10 de agosto 2021, solicitó a la unidad de Auditoría Interna la realización de un estudio de fiscalización sobre la gestión aplicada por la Institución en el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Como resultado, se determinó que la Oficina Nacional de Semillas no



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

es usuaria del sistema, por lo tanto, no se encuentra registrada como comprador ante el SICOP.

El asunto es que la Institución cuenta con un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República en que clasifica a la Oficina Nacional de Semillas como un ente semiautónomo y para la Contraloría General de la República forma parte de las Instituciones descentralizadas, generando confusión en la obligatoriedad de uso del SICOP, según lo expresado por la Jefatura Administrativa Financiera.

Sin embargo, la Ley de Contratación Administrativa si incluye sector descentralizado y en su reglamento habla del SICOP como una herramienta única de uso generalizado para el Sector Público.

No obstante, por la situación jurídica de la Institución y las características de la nueva Ley de Contratación Pública, al no estar clara la aplicación del SICOP para la Oficina; la Unidad de Auditoría Interna recomienda se realice la consulta legal sobre la obligatoriedad de la ONS de participar en el SICOP.

De tener una respuesta positiva recomienda ejecutar las acciones que se estimen necesarias, de lo contrario, si no resulta de aplicación obligatoria, recomienda a la Administración valorar una incorporación voluntaria al mismo. En caso de no utilizarse se deberá desarrollar los procedimientos y controles que incorporen componentes éticos.

El servicio ADV AI 06-2021 forma parte del acta.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva _____

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

El segundo servicio preventivo, corresponde a la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información emitidas por parte de la Contraloría General de la República, mismas que fungían como parámetros mínimos para implementar en la parte de Tecnología de Información. Sin embargo, el pasado 17 de marzo 2020, mediante resolución R-DC-17-2020 derogó esas normas por considerar que la misma no responde a normas de fiscalización sino más bien a normas de gestión, que no son de su competencia. Por lo tanto, todas las instituciones públicas deberán declarar, aprobar y divulgar el marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación a más tardar el primero de enero de 2022.

La Contraloría General de la República solicita a la Auditoría Interna una evaluación para determinar las medidas tomadas por la administración en la implementación de declaración, aprobación y divulgación del nuevo marco regulatorio.

Manifiesta la Licda. Pérez, que la resolución no ha sido atendida por desconocimiento por parte del área de Tecnología de Información.

La recomendación es atender a la brevedad el transitorio I de la resolución R-DC-17-2020 emitida por la Contraloría General de la República para cumplir con la fecha indicada. Es un deber y obligación tener al primero de enero del 2022 las normas declaradas, aprobadas y divulgadas considerando los marcos de buenas prácticas disponibles a nivel internacional.

Se da por conocido el servicio ADV AI 05-2021 y forma parte del acta.



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica, email: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Junta Directiva

ACTA 11-2021
28 DE SETIEMBRE DE 2021

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 8. Los señores directores solicitan a la Administración hacer la consulta a la Asesora Legal sobre la validez de toma acuerdos en el capítulo de Asuntos Varios.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Ing. Francisco Sedó León

PRESIDENTE

Ing. Tania López Lee

SECRETARIA